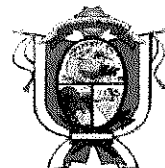




CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



ACTA DE CONFORMACION DE ACTORES CIUDADANOS PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2024.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, a los 26 días del mes de febrero, los actores sociales de los diferentes grupos de atención prioritaria, la Asamblea Local y quienes han sido parte activa de las actividades del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, motivados por la participación y con consentimiento propio se reúnen y conforman la instancia de participación REPRESENTANTES DE LOS ACTORES SOCIALES del Consejo Cantonal de Protección de derechos del Pedro Vicente Maldonado para el proceso de rendición de cuentas del periodo enero –diciembre 2024.

En este sentido se desarrolla la reunión con el siguiente orden del día:

- 1.- Socialización de la metodología de Rendición de Cuentas y normativa vigente.
- 2.- Presentación de los servicios y POA 2024.
- 3.- Conformación de comisiones mixtas.
- 4.- Clausura.

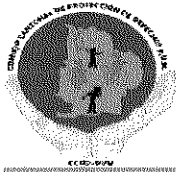
Desarrollo:

1.- Socialización de la metodología de Rendición de Cuentas y normativa vigente.

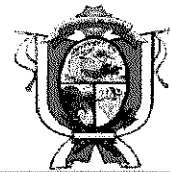
Se realiza la presentación de la metodología de rendición de cuentas conforme lo establece la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, del 28 de febrero del 2025, afectando al art. 3 de la resolución, el derecho a la participación y rendición de cuentas conforme la Ley de Participación Ciudadana en el art 89 y sub siguientes, a cargo de la Ing. Lidia Macas; haciendo énfasis que es un derecho ciudadano y una responsabilidad del Estado, se expuso los temas: Que es la Rendición de Cuentas; quienes deben rendir cuentas, sobre que rendir cuentas; periodo a rendir cuentas; cronograma; procedimiento para rendir cuentas; garantías a la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas, dentro del cronograma tenemos lo siguiente:

Fase 1	Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local. <ul style="list-style-type: none">• Organización del Proceso• Recepción de Lista de temas ciudadanos• Registrarse en el sistema informático para generar usuario y clave.• Conformación de los Equipos Técnicos Mixtos	14Abril al 13 mayo
Fase 2	Evaluación Gestión Institucional y Elaboración del Informe Institucional. <ul style="list-style-type: none">• Elaboración del informe de la gestión Institucional• Llenado de formulario del CPCCS• Aprobación del Informe por el Pleno del Consejo de Protección• Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana	14 de mayo al 13 de junio
Fase 3	Deliberación Publica y evaluación ciudadana del informe institucional <ul style="list-style-type: none">• Gravar los eventos deliberativos presenciales y difundir por 14 días posteriores.• Difusión previa del Informe de Rendición de Cuentas.	14 de junio al 13 de julio





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del informe de rendición de cuentas • Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana • Generar el Acta de acuerdos y compromisos. 	
Fase 4	<p>Incorporación Opinión ciudadana y Entrega del informe de Rendición de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elabora un Plan de Trabajo que debe ser entregado a la Instancia de Participación. • Llenado y finalización del formulario de Rendición de Cuentas de la entidad en el sistema Informativo del CPCCS 	14 de julio al 14 de agosto

2.- Presentación de los servicios y POA 2024.

El Licenciado Eddy Vega expone sobre la conformación y estructura del Pleno del Consejo, las funciones y el rol de la institución dentro del Cantón, así mismo como la importancia de que existan estas instancias.

La Magister Roxanna Vera miembro de la Junta Cantonal expuso los servicios que brinda la institución así como también las rutas a seguir en caso de existir vulneración de derechos y cuáles serían las instituciones que intervienen.

Intervenciones ciudadanía.

La ciudadanía realizó su intervención de forma presencial así como también las mismas fueron plasmadas en la matriz de aportes ciudadanos mismos que fueron recibidos por los funcionarios del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

3.- Conformación de comisiones mixtas.

Los actores se organizan y proceden a la elección de delegados ciudadanos quienes formaran las comisiones y serán quienes conforman el equipo mixto y apoyen a la Asamblea Local en el proceso de evaluación y aprobación del Informe de Gestión, preguntas y temas ciudadanas y organizar la deliberación pública de rendición de cuentas del CCPDPVM quedando así:

COMISION LIDERADA POR LOS TECNICOS		
	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA/CARGO
CIUDADANOS	Evelyn Castillo	Representante de los Consejos Consultivo de Pueblos y Nacionalidades
	Dr. Fausto Velasco	Consejo de Planificación
TÉCNICOS	Macas Lidia	Administrativa Financiera
	Vera Roxanna	Miembro de la Junta
COMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA		
CIUDADANOS	Carmita Tuqueres	Presidenta de la Celica
	Rosalía Morocho	Representante de los Consejos Consultivo Pueblos y Nacionalidades
TÉCNICOS	Gordillo Mecías	Miembro de la JCPD
	Castillo Angie	Técnica del CCPD

Los ciudadanos abajo firmantes dejan constancia y fe que quedan como REPRESENTANTES DE LOS ACTORES SOCIALES Y CONFORMAN LOS EQUIPOS MIXTOS, del proceso de rendición de cuentas del año 2024.



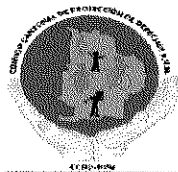
ccpdpvm@hotmail.com



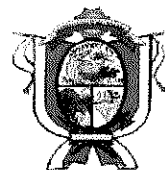
www.ccpdpvm.blogspot.com



Av. Pichincha junto a la Agencia de Matriculación



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO



Srta. Evelyn Castillo
**CONSULTIVOS DE PUEBLOS Y
NACIONALIDADES**

Ing. Carmita Tuqueres
PRESIDENTA DEL RECINTO CELICA

Sra. Rosalía Morocho
**CONSULTIVOS DE PUEBLOS Y
NACIONALIDADES**

Dr. Fausto Velasco
CONCEJO DE PLANIFICACION

Lic. Eddy Alexander Vega
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CCPD**

Ing. Lidia Macas
**ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL
CCPD**

Psic. Clínica. Roxanna Vera
**COORDINADORA DE LA JUNTA
CCPD**

Lic. Angie Castillo
TECNICA DEL CCPD



ccpdpvm@hotmail.com



www.ccpdpvm.blogspot.com



Av. Pichincha junto a la
Agencia de Matriculación